



Numero de boletin: 28818

Fecha: 17/08/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55102---DECRETO 2051 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-27
55103---DECRETO 2087 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-01
55095---DECRETO 2184 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11
55096---DECRETO 2185 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-12
55108---DECRETO 2253 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22
55110---DECRETO 2254 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22
55107---DECRETO 2255 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22
55101---DECRETO 2256 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22
55100---DECRETO 2257 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22
55111---DECRETO 2261 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55104---DECRETO 2262 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55109---DECRETO 2263 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55099---DECRETO 2265 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55098---DECRETO 2266 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55106---DECRETO 2267 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55105---DECRETO 2272 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55097---DECRETO 2274 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

Sección Avisos

200260---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11771/16
200259---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11981/16
200261---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13627/16
200262---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13972/16
200213---JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA
199910---JUICIOS VARIOS / ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12
200129---JUICIOS VARIOS / ARGENTINA MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES C/ DROGUERIA LIBANO S.R.L.
200271---JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A.C/ L.B.S. CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO (RECUS.S/CAUSA DEM- JUZG.ORIG.6° D. Y LOC.-T-146-13) - EXP N° 5562/12
200219---JUICIOS VARIOS / BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200147---JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200207---JUICIOS VARIOS / FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R..L. C/ OTEIN S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

200161---JUICIOS VARIOS / GOMEZ LUIS FABIAN C/ VILLALBA VISCIDO
200200---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200177---JUICIOS VARIOS / HEREDIA NELIDA DEL CARMEN- INFORMACIÓN POSESORIA-
200215---JUICIOS VARIOS / IÑIGO JOSE GREGORIO S/ QUIEBRA PEDIDA
200162---JUICIOS VARIOS / LESCOANO DE RISSO LILIANA BEATRIZ C/ SUCESTORES DE JUAREZ SOFIA
200248---JUICIOS VARIOS / MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200251---JUICIOS VARIOS / MEDICI MAFALDA S/ SUCESSION
200186---JUICIOS VARIOS / PAZ HECTOR MARCELO C/ PINTOS SERGIO EMILIO, PINTOS DANIEL
OSCAR Y PINTOS EMILIO S/ COBRO DE PESOS
200217---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO DOMINGO SEGUNDO
200265---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION
FISCAL
200098---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.
200263---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ AGRUPACION DE COLABORACION
EMPRESARIA SANATORIAL DE TUCUMAN S/ EJECUCION FISCAL
200111---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ BERBUS S.R.L.
200149---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO
200151---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.
200114---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE
200247---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOL DEL VALLE S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL
200000---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TRANSPORTE OYANGUREN S.A.
200112---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN
200157---JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200122---JUICIOS VARIOS / VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA
200189---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA - COTEJO
DE PRECIOS 38/16
200176---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA LICITACION
PUBLICA N° 02/16
200239---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGRO INDUSTRIAL OBISPO
COLOMBRES LIC PUBLICA N° 02/2016
200109---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FISCALIA DE ESTADO LICITACION PUBLICA N°01/2016
200257---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMAN IPSST LIC PUB N° 23/2016
200204---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL N° 01/2016
199786---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA N°:
03/2016
200241---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA
N° 14/2016
200272---REMATES / BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ TERCER MILENIO S.R.L.
200268---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL MOLLAR
200253---SOCIEDADES / BELGRANO F5 S.R.L.
200252---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ANA M.G. DE FRIAS
200267---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
200270---SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA "DON PEDRO" LIMITADA DE AGRICULTORES
CAÑEROS DE SIMOCA DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO
200246---SOCIEDADES / EL GARAGE AUTOMÓVILES S.R.L.

200255---SOCIEDADES / JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DE EL MANANTIAL
200192---SOCIEDADES / LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB SOCIEDAD CIVIL
200132---SOCIEDADES / MERCURIO
200133---SOCIEDADES / MERCURIO EXCLUSIVO
200131---SOCIEDADES / MIKAEL
200210---SOCIEDADES / SANATORIO PARQUE S.A.
200244---SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA SANTIAGO DEL ESTERO S.R.L
200264---SOCIEDADES / TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
200174---SUCESIONES / AIDA ELENA GONZALEZ
200214---SUCESIONES / AIDA GLADYS ANDINA Y MANUEL ANTONIO POLICHE
200231---SUCESIONES / AMAYA GREGORIO AMADO
200254---SUCESIONES / ANA MARIA GABRIELA PELLI, D.N.I. N° 1.619.848 Y JUAN CARLOS ENRICO
200242---SUCESIONES / CARLOS FRANCISCO PIAZZA
200227---SUCESIONES / CARLOS ROBERTO CARABAJAL
200250---SUCESIONES / CLARA IURCOVICH
200209---SUCESIONES / EDUARDO EDMUNDO GARCIA Y SARA DEL CARMEN DIAZ
200194---SUCESIONES / FELIPE DI ESTEFANO
200243---SUCESIONES / FLOREAL GONZALEZ
200233---SUCESIONES / FRANCISCO RUIZ
200216---SUCESIONES / GRANERO ROQUE HUMBERTO
200235---SUCESIONES / HECTOR PEREGRINO SOTO
200178---SUCESIONES / HORTENCIA MARIA ESCALERA
200180---SUCESIONES / JUAN CARLOS BLAS ACOSTA
200249---SUCESIONES / JUAN CARLOS TORCUATO
200266---SUCESIONES / LIDIA NORA GUERRA
200269---SUCESIONES / LÓPEZ NELLY ROSA
200245---SUCESIONES / MARÍA CARLOTA GOMEZ
200171---SUCESIONES / MARIA ANGELA CUEVA
200218---SUCESIONES / MARIA ELENA ROJAS
200220---SUCESIONES / MARIA MATIELDE GORDILLO
200181---SUCESIONES / MARINO-MATTA ABRAHAM ROBERTO
200238---SUCESIONES / MONROY MARÍA ESTER
200230---SUCESIONES / PAPA EDUARDO
200236---SUCESIONES / RAUL NARCISO BOLLEA
200256---SUCESIONES / ROLANDO FIDEL SALIM
200179---SUCESIONES / SEGUNDO NAVARRO
200203---SUCESIONES / SOSA RAMON ANTONIO

Aviso número 55102

DECRETO 2051 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-27

DECRETO N° 2.051/3 (ME), del 27/06/2016. Expte. N° 647/369-D-2016. --- Autorízase a la Directora General de Auditoría, C.P.N. Ángela Rosa Corti -categoría 24- y a la C.P.N. Anatile Maldonado de Yolde -categoría 22-, dependiente de dicha Dirección a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de junio, -usando la vía aérea-, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada durante los días 30 de junio al 1 de julio del corriente año, regresando a nuestra provincia el día 1 de julio del corriente año en horario vespertino.-

Aviso número 55103

DECRETO 2087 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-01

DECRETO N° 2.087/1 (SERI), del 01/07/2016. --- Autorízase al Lic. Pablo Enrique Sívori, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, categoría 24, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán, el día 12 de julio de 2016 y regresando el mismo día.-

Aviso número 55095

DECRETO 2184 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11

DECRETO N° 2.184/1, del 11/07/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.-

Aviso número 55096

DECRETO 2185 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-12

DECRETO N° 2.185/1, del 12/07/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

Aviso número 55108

DECRETO 2253 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22

DECRETO N° 2.253/4 (SEPyAA), del 22/07/2016. Expte. N° 6.985/425-P-2.016. ---
Desígnase como Personal Temporario en la U.O. N° 170 - Secretaría de Estado de
Prevención y Asistencia de las Adicciones dependiente del Ministerio de
Desarrollo Social, a la señorita María Cecilia BURGOS, DNI N° 37.500.778, con una
remuneración equivalente a la Categoría 20 del escalafón general, a partir de la
fecha del presente acto, y hasta el 11 de Mayo de 2017.-

Aviso número 55110

DECRETO 2254 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22

DECRETO N° 2.254/4 (SEATyDL), del 22/07/2016. Expte. N° 5.091/425-G-2.014. ---
Promuévase interinamente al Cargo de Categoría 20, a la agente Romina Loreta
GINI, con retención de su cargo de Categoría 18 de Planta Permanente de la Unidad
de Organización N° 831 - Secretaría de Estado de Articulación Territorial y
Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Local.-

Aviso número 55107

DECRETO 2255 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22

DECRETO N° 2.255/4 (SENAYF), del 22/07/2016. Expte. N° 23.355/425-C-2011. ---
Promuévase al cargo de Categoría 21 de la U.O. N° 830 - Secretaría de Estado de
Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la agente
Mariana CIRELLI, DNI N° 26.783.674, personal Planta Permanente de la citada
Secretaría de Estado.-

Aviso número 55101

DECRETO 2256 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22

DECRETO N° 2.256/14 (SSC), del 22/07/2016. Expte. N° 1532/213-D-2016. ---
Autorízase al oficial ayudante Héctor Adrián GONZÁLEZ, DNI N° 33.815.135, el cabo José Augusto ALMARAZ, DNI N° 26.277.359, el agente Andrés Sebastián ZURITA, DNI N° 31.770.274 y la agente PTP Carolina Gisel MANSILLA, DNI N° 30.841.695, empleados del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, con prestación de servicios en la Dirección General de Bomberos, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en misión oficial, vía terrestre, durante los días 25 al 30 de julio de 2016, inclusive.-

Aviso número 55100

DECRETO 2257 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-22

DECRETO N° 2.257/9 (MDP), del 22/07/2016. Expte. N° 692/332-S-2016. ---
Autorízase al Ing. Aníbal Comba, Sub-Director de Recursos Hídricos, categoría 23,
a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
el día 25 de Julio de 2016, con regreso el día 26 de Julio del mismo año.-

Aviso número 55111

DECRETO 2261 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.261/1 (SECP), del 25/07/2016. Expte. N° 205/120-D-2016. ---
Convalídase lo actuado respecto a la misión oficial cumplida por el Lic. Dardo Andrés Fernández Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, desde el 06 de Mayo de 2016 al 10 de Mayo de 2016, y apruébese el gasto por la suma de PESOS: QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$15.751,43), conforme a la documentación adjunta de estas actuaciones.-

Aviso número 55104

DECRETO 2262 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.262/1 (FE), del 25/07/2016. Expte. N° 56/170-V-15. --- Instrúyese, a la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado, a fin de que tome intervención procesal en el Juicio: "Alvarez Parra Enrique Pedro S/Sucesión" (Expte. N° 240/15) que tramita en el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX Nominación, a efectos de salvaguardar los derechos que eventualmente le corresponden al Superior Gobierno de la Provincia, conforme lo previsto en los procesos de Herencia Vacante.-

Aviso número 55109

DECRETO 2263 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.263/14 (SSC), del 25/07/2016. Expte. N° 2.737/213-2016. ---
Autorízase al señor Subjefe de Policía, Crio. Gral. Mario Alfredo ROJAS, DNI N° 14.139.548, y al Suboficial Mayor Ramón Omar LAZARTE, DNI N° 16.805.221, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Provincia de Jujuy, el día 31 de julio de 2016, en el vehículo oficial de la repartición, Chevrolet Sonic, dominio OGK 913, el cual será conducido por el Suboficial Mayor Ramón Omar Lazarte, retornando a nuestra provincia el día 02 de Agosto de 2016. Autorízase la salida fuera del territorio de la provincia, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el presente Decreto, con el destino señalado en el mismo, al vehículo oficial de la repartición, Chevrolet Sonic, dominio OGK 913, el cual será conducido por el Suboficial Mayor Ramón Omar LAZARTE, DNI N° 16.805.221.-

DECRETO 2265 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.265/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 709/618-RF-2016. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 67 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.915.998,77), incrementando el Recurso 34442 - Remanente Rec. 11271, por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.915.998,77), el que financiará la siguiente estructura de gastos: Jurisdicción 67 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, Programa 11 - U.O. N° 965 - Sistema Provincial de Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 965 - Sistema Provincial de Salud, y las siguientes partidas subparciales: Partida Subparcial 252 - Prod. Farmacéuticos y Medic \$1.200.000,00.-; Partida Subparcial 331 - Mant. y Rep. de Edificios y Loc. \$1.500.000,00.-; Partida Subparcial 433 - Equipo Sanitario y de Lab. \$215.998,77.-; \$2.915.998,77.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016.-

Aviso número 55098

DECRETO 2266 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.266/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 300/370-PJT-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 93 - Erogaciones Varias-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 -Créditos Adicionales-, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-), e incorpórase en Jurisdicción 02 -Poder Judicial-, Programa 11 - U.O. N° 010 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Finalidad/Función 120, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 010 Corte Suprema de Justicia, Partida Subparcial 117 - Complementos, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-), todo ello del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 55106

DECRETO 2267 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.267/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 1075/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000.-), correspondiente al mes de julio de 2016. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 04 -Transferencias Figurativas al SIPROSA, Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst.

Desc. y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016, quedando facultada la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la correspondiente orden de pago.-

Aviso número 55105

DECRETO 2272 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.272/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 113/472-D-2015. --- Créanse Un (1) Cargo Categoría 20, Un (1) Cargo Categoría 19, Dos (2) Cargos Categoría 17 y Un (1) Cargo Categoría 15 en la Jurisdicción N° 34: SAF MDS - DIRECCIÓN DE ADM. DE LA SEC. ESTADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, Programa 17: U.O. N° 920 - Hogar Juvenil y Escuela de Aprendizaje Gral. Belgrano, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General de la Provincia Año 2016.-

Aviso número 55097

DECRETO 2274 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.274/3 (SO), del 25/07/2016. Expte. N° 2354/440-2000. --- Hacíse lugar al Recurso de Alzada interpuesto por el señor SEGUNDO ANTONIO GASPERINI - DNI N° 13.628.201, y en consecuencia revócanse en todos sus términos la Resolución N° 5701 del 20 de octubre de 2014 y Resolución N° 6712 de fecha 09 de noviembre de 2015, dictadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Aviso número 200260

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11771/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11771/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Simoca, Departamento: Simoca, domicilio: calle Rep. Argentina al 600, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 143024, 143025, C: II, Secc.: K, Manz./Parc: 398C, Parcela: 2, 3, Matricula: 18957, Orden: 996,997; poseedor: Segunda Isabel Lazarte, D.N.I. N° 25.210.418. La Fracción mensurada linda al Norte con Daniel Morales; al Sur con Julio Antonio Rodríguez - José Lucio Suarez; al Este con Rojas Segundo Eduardo, y al Oeste con calle Rep. Argentina. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 17/08/2016. Aviso N° 200.260.

Aviso número 200259

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 11981/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11981/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán. Departamento: Capital. domicilio: Avda. Saenz Peña N° 684. e identificado segun la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 33055, C: I, Secc.: 15A, Manz.: 28, Parcela: 3, Matricula: 10988, Orden: 441; poseedor: Martinez Mirta Graciela, D.N.I N° 17.040.694. La Fracción mensurada linda al Norte con Juan Luis Ariso; al Sur con Concepción Pages al Este con Vía Ferrocarril Belgrano, y al Oeste con Avda. Saenz Peña. Todo ello conforme a lo dispuesto por dcto. 541/3 (MI-.) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 17/08/2016. Aviso N° 200.259.

Aviso número 200261

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13627/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13627/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Famaillá, Departamento: Famaillá, domicilio: Avda. Sarmiento N° 563, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 175.270, C: I, Secc.: A, Manz.: 37, Parcela: 20, Matricula: 4751, Orden: 688; poseedor: Juan Pablo Mazza, D.N.I N° 31.548.954. La Fracción mensurada linda al Norte con Flia Montenegro - Roman Reynoso; al Sur con Amanda Medina - Luis T. Torres; al Este con Avda. Sarmiento, y al Oeste con Julio A. Perez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 17/08/2016. Aviso N° 200.261.

Aviso número 200262

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13972/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13972/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Belgrano, Departamento: Alberdi (antes Río Chico), domicilio: Ruta Nacional N° 38, Km 715,5, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 60558, C: II, Secc.: D, Lam.: 220, Parcela: 173, Matricula: 69863, Orden: 130; poseedor: Camilo Merino, D.N.I N° 27.430.011. La Fracción mensurada linda al Norte con María Rosa Salvatierra; al Sur con María Rosa Salvatierra; al Este con Gabriela de Figueroa, y al Oeste con Ruta Nacional N° 38. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 17/08/2016. N° Aviso N° 200.262.

Aviso número 200213

JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" expte. N° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I. Fijar el día viernes 16 de septiembre de 2016, para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletín oficial. Hágase Saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez - Juez.- Queda Ud. Debidamente Notificado.- "Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez. Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Fedra E. Lago, Secretaria. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.213.

JUICIOS VARIOS / ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe corriente a fs. 45 vta., Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Alfaro Germán Enrique. En los mismos cítese a Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A. y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T .. - ////.- Datos del predio: Calle Hernando de Magallanes N° 920, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 18 B, Manzana 19 0, Parc. 8, Padrón 136075, Matrícula 15549 Bis, Orden 4838, Nomenclatura Municipal. Padrón 412082, Circ. 1, Secc. 18, Manz. 2781, Parc. 070, Plano 50348/07.-//////. Extracto de Demanda: En fecha 31 de julio de 2012 el Sr. Germán Enrique Alfaro inicia juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble objeto de esta Iitis argumentando que desde hace mas de 20 años ejerce la posesión del inmueble y que anteriormente ejercía la posesión su padre.- ////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2015. E 03 y V 17/08/2016. \$2914,50. Aviso N° 199.910.

JUICIOS VARIOS / ARGENTINA MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES C/ DROGUERIA LIBANO S.R.L.

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Tomas Vera y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto notificar a Droguería Líbano S.R.L. en los autos caratulados: "ARGENTINA MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES C/ DROGUERIA LIBANO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4702/07", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. Agreguese.- Líbrese nuevo oficio (por edictos) a fin de dar cumplimiento con la providencia de fecha 26/05/15, consignando que es "Libre de Derechos" .- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez. San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede, como en el de fs. 53, y constancias de autos, bajo responsabilidad del peticionante, notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial la providencia de fecha 29/10/14 (fs. 51) por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (Juez)". 2- "San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2014. Atento a lo informado por Secretaria Actuarial y a la fecha de la última actuación en autos, notifíquese a las partes de conformidad a lo normado por el art. 154 inc.10 de c.p.c., en la forma que determina el art. 75 del mismo código procesal. Personal.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (Juez)".- MG, 4702/07.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Tomas Ignacio Vera. Secretario. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.129.

**JUICIOS VARIOS / BANCO DEL TUCUMAN S.A.C/ L.B.S. CONSTRUCTORA S.R.L.
Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO (RECUS.S/CAUSA DEM- JUZG.ORIG.6° D. Y
LOC.-T-146-13) - EXP N° 5562/12**

POR 2 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Rita Romano, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Lopez Isla y Dra. Marta Graciela Lopez, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "BANCO DEL TUCUMAN S.A.C/ L.B.S. CONSTRUCTORA S.R.L. y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO (RECUS. S/CAUSA DEM - JUZG. ORIG. 6° D. y LOC.-T-146-13) - Exp N° 5562/12" el siguiente proveído: "San Miguel de Tucuman, 26 de julio de 2016- I) ... II) Atento a lo solicitado y estado de la causa: Fijase el día 24/08/2016 a hs 11:00, o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar la pública subasta por intermedio del Sr. Martillero Diego Ernesto Palacio M.P. N° 136 designado en autos, del bien prendado en autos: con Dominio JEP-164, Marca Chevrolet, tipo Pick Up, Modelo 414-S10, 2.8 TDI STO, 4x4 Electronic CD, Nro de Motor: M1A366178, Nro. de Chasis 9BG138BJOBC404734, Año 2010 que se encuentra secuestrado a fs. 225, inscripto en el Registro Automotor. La misma se llevará a cabo en el local de calle Las Piedras 383 de ésta ciudad, sin base conforme 533 procesal; dinero de contado y al mejor postor, y los impuestos y/o gravámenes fiscales que se adeuden por el automotor hasta la subasta serán a cargo del comprador. Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará comisión del martillero del 10 % Y la Ley de sellos 3%. Hágase entrega al martillero de los edictos para su publicación en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación por el plazo de dos días y notifíquese personalmente a las partes de la presente providencia. Asimismo ofíciase a la Secretaría de Superintendencia comunicando fecha de remate (Acordada n° 88/83). Notifíquese la presente resolución a los jueces que hubieen ordenado embargo y/o inhibiciones. Personal. Los edictos deberán publicarse por el término de DOS días (Art. 31 de la Ley 12962). Se hace constar la descripción del bien según acta de fs. 225: parabrisas roto, puerta boquete rota, vidrio de retrovisor derecho roto, puerta delantera derecha golpeada, ambos guardabarros traseros rallados, paragolpe delantero raspado, sin rueda de auxilio y cuenta con 258.675 Km. E 17 y V 18/08/2016. \$715,20. Aviso N° 200.271.

**JUICIOS VARIOS / BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 17 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Miguel Bulacio, Bulacio Hortencia, Janin Alberto, Janin Cesar Victor y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre calle José Mármol N° 1655, de la ciudad de Aguilares. Padrón Catastral N° 66016; C I; S. A. M o L 68 L, Parc. 16. Linda al Norte: Suc. Juan Bordón y Daniel Peralta; al Sur: Arturo Aguirre; Carlos Ballesteros y Juan Carlos David; Calle José Marmol y Oeste: Norma Chehín.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 26 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo , secretaria. E 16 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.219.

**JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3989/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016. Conforme las facultades conferidas por los arts. 30 y 268 del CPCCT, aclárase el proveído de fecha 29/06/16 (fs. 159): Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Carrizo Alberto Sebastián. En los mismos cítese a Navarro José Orlando y a Saavedra Juan Carlos y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. ///.- Datos del Inmueble: ubicado en Villa Benjamín Araoz, Dpto. Burruyacu, Nomenclatura Catastral: C:I, S:G, Lam. 218, P. 282 C, Padrón N° 195284, M/O: 25682/141. Extracto de demanda: En fecha 19 de diciembre de 2013 el Sr. Alberto Sebastián Carrizo D.N.I. 29.290.665 inicia Juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que ejerce la posesión del inmueble desde fecha 23 de mayo del año 1983.en forma pública, pacífica, continué3 ya titulo de dueño. ///.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Alberto Germano. Secretario. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.147.

**JUICIOS VARIOS / FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R..L. C/ OTEIN S.R.L. S/
COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Otein SRL, CUIT N° 307105523, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana María Moreno y Dra. María Sol Díaz Lliteras, tramitan los autos caratulados: "FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R..L. C/ OTEIN S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO (RAS- RECUS. S/ CAUSA ACTOR- JUZG. ORIG. 2° D. Y LOC).- 3345/15", en el que se ordenaron las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2016.- Intímese de pago como lo solicita, y está ordenado 07/09/15, por edictos que se publicarán por el término de cinco días (art.516 por remisión art. 284 inc.5° del CPC).- San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015.- I).- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$ 175.000 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 52.500 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. ... -II).- ... Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos -Juez- Se hace constar que la firma Fortunato Fortino y Cía., S.R.L., CUIT N° 30539521361, inicia demanda ejecutiva en contra de la firma Otein S.R.L., CUIT N° 307105523, por el cobro de la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$175.000), con más sus intereses costas y gastos. Fundamenta la presente acción en 17 cheques de pago diferido del Banco BBVA Francés que acompaña sin detallar en la demanda. Manifiesta que los instrumentos no han sido hechos efectivos en forma y término del compromiso asumido, toda vez que al ser presentados al cobro en la entidad bancaria girada, fueron rechazados, no haciéndose efectivo el pago de los mismos por encontrarse la cuenta "Sin fondos". Solicita el actor: 1)- Se lo tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal denunciado.- 2)- Se intime al demandado el pago de la suma reclamada, con más lo que se calcule provisoriamente para responder a acrecidas, citándose de trance y remate 3).- Oportunamente, se dicte sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con expresa imposición de costas.- Se reservan en secretaría copias de demanda, poder y documentación original por el término de 5 (cinco) días.- Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos.- San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016.- E 12 y V 19/08/2016. \$1919,25. Aviso N° 200.207.

JUICIOS VARIOS / GOMEZ LUIS FABIAN C/ VILLALBA VISCIDO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ LUIS FABIAN C/ VILLALBA VISCIDO ADOLFO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2031/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando al demandado Villalba Viscido Adolfo Antonio, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016.- Atento lo solicitado y las constancias de autos en especial las de fs. 212 de autos: señálase el día 23/8/2016 a Hs.: 11:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 9 de Mayo de 2016 obrante a fs. 198 de autos.- Notifíquese a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada. Personal. San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016.- Téngase presente y agréguese publicación de edictos judiciales que se acompaña.- Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art.69 del CPL. para el día 01/6/2016 a Hs.: 08:30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma legal. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art.73 con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. - Personal.- OFG - 2031/10 Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" Queda Ud. debidamente notificado.- San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Secretaria.- 2031/10 SJA. Se hace constar que el presente es de Libre de Derechos. Dra. Valeria Iramain, secretaria. E 11 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.161.

JUICIOS VARIOS / GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 20 de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Martín Medina, Bailli Jaluf de Gramajo y Baylon Figueroa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Monteagudo - Calle Belgrano S/Nº - Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son los siguientes: al Norte: Juan César Darwis; Predio de la Iglesia; Alberto Gramajo; al Sur: Carlos Guido Díaz; al Este: Magdalena Díaz; al Oeste: Calle General Belgrano. El mismo consta de una superficie total de 1.187,36935 m2. El mismo está registrado bajo la siguiente nomenclatura catastral: Padrones: 52029-50951; Matrícula: 28919 - 28920; Orden: 17-18; Circunscripción III; Sección A; Manzana 8; Parc. 2 - 3; Todo conforme al plano de Mensura Nº 46698/06.- Concepción, 31 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Castillo, Sec. Judicial.- E 12 y V 26/08/2016. \$2928. Aviso Nº 200.200.

JUICIOS VARIOS / HEREDIA NELIDA DEL CARMEN- INFORMACIÓN POSESORIA-

POR 5 DIAS - Se hace saber a Heredia Tránsito y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente litis que por ante el Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: HEREDIA NELIDA DEL CARMEN- INFORMACIÓN POSESORIA- Expte N° 3305 /14 San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016.- 1) 2).- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a Heredia Transito y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) extracto de la demanda: A fs. 5, se apersona Nelida Del Carmen Godoy DNIN° 6.518.631 con el objeto de promover juicio de Información Posesoria por el inmueble ubicado en Avenida Tornquist N° 647 Lastenia, Cruz Alta identificado Catastralmente de la siguiente manera Padron 71933- Matrícula 8189- Orden 61 Circ II- Secc C- Lámina 120- Parcela 89 Superficie segun medida 864,1574 m2 . La actora detenta la posesión pública, pacífica no interrumpida en calidad de poseedora animus domini, durante mas de, cuarenta años del inmueble que se presene usucapir. Realizó diversos actos posesorios tales como desmonte cercado, construcción y remodelación de la vivienda en forma ininterrumpida y sin que hasta la fecha haya sido molestada siendo su posesión, publica pacífica e ininterrumpida . La actora casada con Felipe Eduardo Lizárraga DNI N°, constituyó su hogar conyugal en el año 1969 donde nacieron sus hijos. Asimismo adjunta boletas de EDET, SAT, solicitando se haga lugar a la presente acción incoada en esta demanda- Libre de Derechos A. San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Secretaria.- Dr. Guillermo Garmendia, secretario. E 12 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.177.

Aviso número 200215

JUICIOS VARIOS / IÑIGO JOSE GREGORIO S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1º piso, de esta Ciudad, hace saber en los autos "IÑIGO JOSE GREGORIO S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 47/16) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificadorias hasta el día 03/10/2016 es el CPN Orlando Guillermo López (Mat. Prof. 3278) en su oficina de calle Crisostomo Alvarez N° 585, planta baja, departamento "C", de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas y celular 0381-154-431536). Asimismo, se comunica que el arancel verificadorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de \$681, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares, de créditos menores a \$20.430 (cf. Art. 2, Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 12 de Agosto de 2016. Libre de Derechos -art. 273, incis C) 8º, LCQ-. Dr. Nicolás J. Di Lella, secretario. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.215.

JUICIOS VARIOS / LESCANO DE RISSO LILIANA BEATRIZ C/ SUCESORES DE JUAREZ SOFIA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nora Noemí Gonzalez D.N.I. N° 16.458117 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de esta litis que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría de Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "LESCANO DE RISSO LILIANA BEATRIZ C/ SUCESORES DE JUAREZ SOFIA DILUVINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 2978/06, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ".- ///San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a Nora Noemí Gonzalez D.N.I. 16.458.117 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincias de Tucumán y de Tierra del Fuego. Líbrese oficio ley 22.172 al Director del Boletín Oficial de la provincia de Tierra del Fuego, adjuntando el edicto respectivo. Se hace constar que se encuentra autorizado para su diligenciamiento el letrado Martín Tello y/o José Rodas. Hagase constar que el mismo tramita libre de derechos en virtud de la ley 6314 Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez)"Libre de Derechos Ley 6314 extracto de la demanda: En fecha 09/11/ 2006 se apersona la Sra Liliana Beatriz Lescano de de Risso D.N.I. N° 10.219336, con el objeto de promover acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio de un inmueble sito en calle Larrea N° 2.073 de esta ciudad. Dicho inmueble fue vendido por el Sr Alberto Risso quién a su vez lo adquirió de la Sra Sofía Diluvina Juárez en fecha 28/11/1978, sieno sus datos catastrales: Padrón133.074- Matrícula 3.711- Orden 670- Circunscripción I - Sección17A- Manzana 46- parcela 17. Durante todos estos años la actora detento la posesión del inmueble objeto de la litis construyendo una humilde vivienda. La posesión de la actora fue pública, pacífica e ininterrumpida por un período superior a veinticinco años. Adjunta con la demanda boletas correspondientes a luz, agua potable, impuesto Inmobiliario, servicios comunales. Por todo lo expuesto solicita se haga lugar a la presente acción de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de la litis . San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Secretaria. Libre de Derechos. Ley 6314. Dr. Guillermo Garmendia, secretaria. E 11 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.162.

JUICIOS VARIOS / MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Velez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expte N°: 440/14, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de días se publique: "San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016.- Téngase presente. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos dese cumplimiento con las notificaciones ordenadas en decreto del 22/03/2016 (fs. 176).- Líbrense cédulas y publicación de edictos, haciéndose constar que se tramita Libre de Derechos.- 440/14 LAPENA - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede.- Cítese a María Raquel Sortheix, Federico Guillermo Sortheix, Florencia María, Sortheix, José Adolfo Sortheix (H), Santiago Tomas Sortheix y Javier Nicolás Sortheix, en los domicilios denunciados en oficio obrante a fs. 168 a fin de que dentro del perentorio término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córrase les traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. Asimismo respecto a Lopez Pondal De Critto Benjamina, Lopez Pondal Julia Isabel, Lopez Pondal Raúl, Lopez Adolfo Y Lopez Susana : Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Martin Luis Alberto, sobre el siguiente inmueble: ubicado en Ruta Prov. 312 - Ticucho, Tapia, Dpto. Trancas, Nomenclatura Catastral Circ. 11, Secc. B, Lamina 47, Pare. 1798, Padron 99.366, Matricula 26.608 bis, Orden 9.- En los mismos cítese a Lopez Pondal De Critto Benjamina, Lopez Pondal Julia Isabel, Lopez Pondal Raúl, Lopez Adolfo Y Lopez Susana y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- PREVIO a la notificación ordenada líbrese oficio al Juzgado Federal, Secretaria electoral a fin de que informe ultimo domicilio de Florencia María Sortheix, Josa Adolfo Sortheix (H), Santiago Tomas Sortheix y Javier Nicolas Sortheix.- 440/14 LAPENA - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez. Dra. Andrea Josefina Gallegos, Secretaria. E 17 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.248.

Aviso número 200251

JUICIOS VARIOS / MEDICI MAFALDA S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar a Sandro Delfini, Alejandro Delfini e Illia Delfini el siguiente proveído en el juicio caratulado "MEDICI MAFALDA S/ SUCESION" - EXPTE. N° 2880/15 /// "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. 1) (...). 2) Atento lo informado, notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, a Sandro Delfini, Alejandro Delfini e Illia Delfini a fin de que se apersonen en el presente sucesorio, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite del mismo sin su intervención.- Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 17 y V 23/08/2016. \$724,50. Aviso N° 200.251.

JUICIOS VARIOS / PAZ HECTOR MARCELO C/ PINTOS SERGIO EMILIO, PINTOS DANIEL OSCAR Y PINTOS EMILIO S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Guadalupe Aiquel, Secretaría del Autorizante, se tramitan los autos caratulados PAZ HECTOR MARCELO C/ PINTOS SERGIO EMILIO, PINTOS DANIEL OSCAR Y PINTOS EMILIO S/ COBRO DE PESOS - 6/08, en los cuales se ha dictado la siguiente providencia CONCEPCION, 29 de junio de 2016. Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la parte actora: Déjese sin efecto el Edicto N° 02. Líbrese nuevo edicto a tenor del mencionado. A la oficina.- CPR: Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez". Concepción, 29 de abril de 2014. En virtud de las facultades conferidas por el Art. 41 del C. P. C. y C. supletorio al fuero: Aclarase el último párrafo del decreto que antecede en lo que dice "en el diario de mayor circulación de la Provincia", debe leerse "Boletín Oficial". A la oficina .. -ARP Concepción, 16 de abril de 2014.- Atento constancias de autos, y ampliando el decreto que antecede: Notifíquese al demandado, Pintos Sergio Emilio y al codemandado: Pintos Emilio, en sus respectivos domicilios reales. Personal.- A los efectos de notificar al codemandado, Daniel Oscar Pintos: Líbrese edictos en el diario de mayor circulación de la Provincia, por el término de tres días. A la oficina. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. Concepción, 07 de abril de 2014.-or recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Resérvese en caj~ de seguridad del Juzgado la documentación original acompañada. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en la sentencia de fecha: 05/09/2012, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal. Personal. Por razones de falta de espacio físico: Notifíquese a las partes para que en el término de cinco días retiren la documentación presentada oportunamente en autos, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art.134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Destrucción). Personal Notificaciones diarias en secretaría (Art. 162 in fine C.P.C.y C. supletorio al fuero). Practíquese Planilla Fiscal. A la oficina.-ARP Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. El presente se tramita libre de derechos.- Queda Ud. debidamente notificado. Secretaría, 7 de julio de 2016.- Fdo. Dra. M. Viviana Donaire. Secretaria. E 12 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.186.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO DOMINGO SEGUNDO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Brito Domingo Segundo -D.N.I. N° 39.140.573, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO DOMINGO SEGUNDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6275/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo Dra Ana María Antun de Nanni. Juez - EVI-6275/15. ///San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$8.250,00 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y Ccs. del C. P. C. y C. - Ley 6176). A sus efectos líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 500 y 157 del C.P.C. - Ley 6176- y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni, Juez. MJT 6275/15. San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.217.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 10 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6327/14".-, se hace saber a la empresa Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/06/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-6327/14 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, en contra de Grupo Lufrano S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos once mil - (\$11.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Dora Celia Lucia Prebisch la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 10 de junio de 2016.- Fdo. Dras. Claudia Lia Salas de Zossi. Secretario. E 17 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.265.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 30/15".-, se hace saber Renovar S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MOL1NEL1C-30/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II. Nom. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán, en contra de Renovar S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Siete Mil (\$7.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha eje emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Federico Carlos M. Wayar la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo; Dra. Adriana Elizabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II Nom.-" .- Secretaría. 19 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.098.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA SANATORIAL DE TUCUMAN S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Agrupación de Colaboración Empresaria Sanatorial de Tucumán -CUIT N° 30-70233571-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA SANATORIAL DE TUCUMAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 430/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 13/10/10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - ACS-430/08. ///San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2010.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I-Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, a los letrados Carlos E. Arias y Fabricio R. Brito, apoderado y patrocinante de la parte actora; las sumas de pesos ciento ochenta y cuatro mil,(\$184.000.-) y pesos ciento un mil trescientos,(\$101.300.-), respectivamente. II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de \$21.273.- en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016.- Fdo. Carlos Dante Azurmendi. Prosecretario. E 17 y V 23/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.263.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ BERBUS S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ BERBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7397/12".-, se hace saber al Sr. Berbus S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/04/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- RER-7397/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$24.119,98 y \$4.823,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. SMS 7397/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 1 de julio de 2016.- E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.111.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lía Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 16772/06".-, se hace saber al Sr. Canseco, Arturo Osvaldo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2012.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR-, en contra de Canseco Arturo Osvaldo, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatro mil quinientos diez con cincuenta y siete centavos- (\$4.510,57), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos un mil ochocientos (\$1.800,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Con respecto Defensor Defensor de Ausentes Paz Roberto no emitir pronunciamiento sobre honorarios conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. " .- Secretaría. 18 de abril de 2012.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.149.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/05/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MOLINELIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Foxley S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticinco mil ciento setenta y seis con noventa centavos - (\$25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado María Cecilia Rodena la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - HAGASE Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 30 de mayo de 2016.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria-. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.151.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4310/11".-, se hace saber al Sr. Idigoras, Eduardo Enrique, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016.- I) Téngase presente lo manifestado. II) Librese nuevos edictos bajo exclusiva responsabilidad del presentante, conforme se encuentra ordenado en fecha 01/03/16.- SMS 4310/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016.- Téngase por Iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.400 en concepto de honorarios regulados al letrado Martin Miguel Jeronimo Rodriguez mat. 6036, con más la suma de \$480 calculado para acrecidas. Al mismo tiempo Cíteselo de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaria. Atento lo peticionado: cúmplase con la notificación de resolución de fecha 07/10/2013 y del 01/06/2016, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése MLJ 4310/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2013.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Tener presente la denuncia de del pago realizado con posterioridad a la interposición de la demanda, en consecuencia, por cumplida la deuda tributaria reclamada en autos, declarar abstracto un pronunciamiento sobre la ejecución perseguida por la actora, conforme lo considerado. II) Costas al demandado, Eduardo Enrique Idigoras, conforme lo considerado. III) Regular honorarios al letrado Martín Miguel Jerónimo Rodríguez, apoderado de la parte actora, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400.-), por la labor profesional realizada, en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos previstos en el Art. 35 de la ley 6.059.- Hagase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de junio de 2016. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N°

200.114.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOL DEL VALLE
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a SOL DEL VALLE S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SOL DEL VALLE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2262/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015.- Atento a lo solicitado a fs 42, aclárese proveido de fecha 18/06/15, haciéndose constar que la medida ordenada, deberá realizarse mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2015.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$2.500 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dra. Ana Maria Garolera con más \$750 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada ... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-2262/14. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2015. E 17 y V 23/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.247.

Aviso número 200000

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TRANSPORTE
OYANGUREN S.A.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TRANSPORTE OYANGUREN S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8248/09".-, se hace saber a TRANSPORTE OYANGUREN S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:
"San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/08/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, -D.G.R.-, en contra de Transporte Oyanguren S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento setenta y siete mil setecientos veintidós con treinta y dos centavos- (\$177.722,32.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos diecinueve mil doscientos ochenta y dos con ochenta y siete ctvos. (\$19.282,87.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- Secretaría, 31 de agosto de 2015.- Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Sec. Jud. E 05 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.000

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zeballos Pedro Agustin.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2825/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -///San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Zeballos Pedro Agustin , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$38.627,08.- (pesos: treinta y ocho mil seiscientos veintisiete con 8/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Miguel Jeronimo Rodriguez (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.112.

JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 396/12, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de junio de 2016.- Atento lo informado en oficios que se agregan en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose al Sra. Jesús V. de Gómez y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 05 de Junio de 2012, se presenta el letrado Máximo Gomez en el carácter de apoderado de Pedro Pablo Ristori, D.N.I. N° 14.411.703, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Miguel M. Campero n° 640 de la ciudad de Alberdi, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el Pólear, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán, sobre camino vecinal de 7 Has 3024,7263 m2, cuyos linderos son al Norte: Fortuna Yapur, al Sur: Ristori S.A. y Ristori Oscar Antonio, al Este: Camino Vecinal, al Oeste: Ristori Emilio y Pastorino Julio Cesar y otro, Padrón n° 61.901, M: 69.137, O: 66, C: I, S: G, L: 91, P: 169 A. Señala que el Sr. Pedro Pablo Ristori ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de caña de azúcar, realizando las tareas propias de la actividad cañera y cultivo del predio, vendiendo el producto en el Ingenio Marapa. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 23 de junio de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 11 y V 25/08/2016. \$3.421,50. Aviso N° 200.157.

JUICIOS VARIOS / VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago, Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. n° 4137/15 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo I. Fijar el día martes trece de septiembre de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II. Fijar el día jueves veintiséis de octubre de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- III. Fijar el día martes trece de diciembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal.- IV. Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución conforme a lo ordenado en el punto XVI de la resolución de fecha 14/04/2016 y el punto IV de la resolución de fecha 06/06/2016, haciéndose constar el domicilio y horario de atención de sindicatura y, por el término de cinco días en el Boletín oficial. V. ... Hágase saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez - Juez - /// "San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016.- Autos y vistos ...Considerando ...Resuelvo: I. ... II. ... III. ... IV. Hacer constar, conforme a lo considerado, que el arancel art. 32 LCQ (Ley 27.170) asciende a la suma de \$681 (pesos seiscientos ochenta y uno). V. ... Hágase saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- /// Se hace constar que la Sindicatura a cargo de CPN Juan Osvaldo Herrera, fijó domicilio para la atención de los acreedores en calle Corrientes 961 - Planta Baja - Dpto 5 - de esta ciudad, de lunes a viernes de 18:30 a 21:00.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Fedra E. Lago. Secretaria. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.122.

Aviso número 200189

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA -
COTEJO DE PRECIOS 38/16**

ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Cotejo de Precios N° 38/16

Expediente n° 363/455-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1060 unidades de Baldosas Antitermica 50X50, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 30/08/2016, a horas 11:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 12 y V 18/08/2016. Aviso N° 200.189.

Aviso número 200176

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
LICITACION PUBLICA N° 02/16**

ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Licitación Publica N° 02/16

Expediente n° 333/455-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: 1 unidad de Climatización Pileta - Complejo Belgrano - calle Lamadrid 15 - San Miguel de Tucumán, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. oficina de compras y contrataciones. E 12 y V 18/08/2016. Aviso N° 200.176.

Aviso número 200239

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGRO INDUSTRIAL
OBISPO COLOMBRES LIC PUBLICA N° 02/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Estación Experimental Agro Industrial Obispo Colombres

Licitación Pública N° 02/2016

Expediente N° 1668/340-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de transporte, tracción y elevación: 2 unidades de Vehículos 0 km. 4x2 CD tipo Pick Up con motor entre 2300 y 2600 cc de cilindrada y demás especificaciones obrantes en Pliego de Condiciones Particulares., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la E.E.A.O.C. - Avda. William Cross 3150 - Las Talitas Tucumán, el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación - Avda. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán. Llamado autorizado por Resolución H. Directorio N° 18.807/2016.- E 16 y V 19/08/2016. Aviso N° 200.239.

Aviso número 200109

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FISCALIA DE ESTADO LICITACION PUBLICA
N°01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Fiscalía de Estado

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente n° 73/170-I-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y Computación: Adquisición de Computadoras, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Fiscalía de Estado, Dirección de Administración y Despacho, subsuelo Casa de Gob., 25 de mayo 90. S.M.T., el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Fiscalía de Estado, Dirección de Administración y Despacho, subsuelo Casa de Gobierno, 25 de mayo 90, S.M.T., de 9 a 13 hs. Llamado autorizado por Res. N° 344/FE del lero de agosto de 2016. E 11 y V 17/08/2016. Aviso N° 200.109.

Aviso número 200257

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMAN IPSST LIC PUB N° 23/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Pública N° 23/2016

Expediente N° 1-5782-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 12 unidades de Kit de Mantenimiento Lexmark MS811 DN (Cod 40x8421 220v), 4 unidades de Kit de Mantenimiento Lexmark 652 (Cod 40x4765 220v), 39 unidades de Kit de Mantenimiento Xerox 4600 (Cod 115R00070 220v), 12 unidades de Drum Lexmark MS811 DN (Cod 520Z/52DOZOO), 4 unidades de Drum Lexmark T652 (Cod T650A21A), Valor del Pliego: \$ 200, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 02/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N° 7036/2016.- E 17 y V 22/08/2016. Aviso N° 200.257.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación

República Argentina

Ministerio de Educación y Deportes

Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU IV

Préstamo BID N° 3455/0C-AR

Licitación Pública Internacional N° 01/2016

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07116, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/0C-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la región NOA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del 5 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 5 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo 1 Provincias: Jujuy, Salta. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.530.762.

Grupo 2 Provincias: Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.748.231.

Grupo 3 Provincias: Catamarca, La Rioja, Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA:
1.457.365

9. La dirección referida en el presente es: (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina. E 12/08 y V 02/09/2016. Aviso N° 200.204.

Aviso número 199786

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION
PUBLICA N°: 03/2016**

MINISTERIO DE EDUCACION

Presidencia de la Nación

Licitación Pública N° 03/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación - Escuela Juan B. Terán - Localidad Lastenia -
Departamento Cruz Alta - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial:
\$8.097.477,14. Garantía de Oferta Exigida: \$ 80.974,77. Fecha de Apertura:
06/09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de
Entrega: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos. Valor del Pliego: \$8.000. Fecha
límite de venta de pliego: 05/09/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del
Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de
Educación y Deportes de la Nación. Ministerio de Educación de Tucumán-Pcia. de
Tucumán. E 03 y V 17/08/2016. Aviso N° 199.786.

Aviso número 200241

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 14/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 14/2016

N° Expediente: 052/2016

"Resolución de Presidencia N° 135/2016 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 9 de julio de 2016. Visto: El expediente N° 052/2016 y; Considerando: ... Resuelve: I. Aclarar respecto de los ítems 45 "HOJA A4"; 46 "HOJA LEGAL" Y 47 "HOJA A3", las características técnicas solicitadas por este Poder Judicial, a saber: Ítem 45 Hoja A4: Resma de 500 hojas de Obra primera calidad, 80 gr, alto blanco (promedio de 95% de blancura como mínimo), de 210x297 mm aproximadamente (A4), calidad certificada por normas IRAM 3100, 3123 y 3124, apta para impresoras láser y chorro de tinta. Marca de Referencia: Ledesma. Ítem 46 - Hoja Legal: Resma de 500 hojas de Obra primera calidad, 80 gr, alto blanco (promedio de 95% de blancura como mínimo), de 216x356 mm aproximadamente (Oficio-Lega/), calidad certificada por normas IRAM 3100, 3123 y 3124, apta para impresoras láser y chorro de tinta. Marca de Referencia: Ledesma. Ítem 47 - Hoja A3: Resma de 500 hojas de Obra primera calidad, 80 gr, alto blanco (promedio de 95% de blancura como mínimo), de 297x420 mm aproximadamente (A3), calidad certificada por normas IRAM 3100, 3123 y 3J24, apta para impresoras láser y chorro de tinta. Marca de Referencia: Ledesma. II - Dejar sin efecto las fechas fijadas en el Art. 1 de la Resolución Administrativa N° 478/2016.111 - FIJAR como nueva fecha del Art. 4 del PBCP - Retiro del pliego el día 24/08/2016 y del Art. 5 del PBCP - Lugar de presentación de propuestas el día 30/08/2016. Fdo. Antonio Gandur.

N° Expediente: 052/2016. Objeto: "Adquisición de artículos de librería, resmas de papel e impresos - 2016". Fecha de apertura: 30/08/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: hasta el 24/08/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 16 y V 19/08/2016. Aviso N° 200.241.

REMATES / BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ TERCER MILENIO S.R.L.

Martillero Diego Ernesto Palacio

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil en documentos y Locaciones de la Segunda Nominación, Juzgado Vacante por jubilación del titular, Secretaría de la Dra. María del V. Antonio de Montivero y Escribana Marcela B. Arnut, en los autos caratulados: "BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ TERCER MILENIO S.R.L. y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. N° 6543/12 se ha dispuesto sacar a remate por el martillero Diego Ernesto Palacio el bien inmueble identificado: Matrícula S-36257 (Capital Sur)- Ubicación del Inmueble: Av. Américo Vespucio S/N° L/C1- Nomenclatura Catastral: Circunscrip. I- Sección 16- Manz. /Lam. 7- Parcela 92cla- Padrón Inmob. N°834164- Matri. Catastral N°3623/8253- Medidas Linderos y Superficie: S/Plano: Mide:1 - 7:82,14 M., 7 - 8:136,38M., 8 - 4:63,69M., 4 - 5:46,42M., 5- 6 :39,43M. ,6-1 :49,69M.Linda: N. Av. Américo Vespucio; S: René Gasto N Dominguez; E Fracción 2;0 : Arroyo El Bajo Hondo, Superf.:10275,7421M2.- La subasta se realizará en el Salón de Remate del Colegio de Martilleros Públicos, sito en calle Las Piedras N° 383 de ésta ciudad, el día 25 de agosto de 2016, a horas 11 o día subsiguiente hábil y a la misma hora en caso de feriado. Se tomará como base para la subasta el importe de \$346.043,67(capital reclamado mas el 30%), para el supuesto caso de no haber postores sobre la base indicada media hora más tarde la subasta se realizará reduciéndose la base en un 25%, o sea por el importe de \$259.532,75. Para el supuesto de fracasar el segundo remate, transcurrido 15 minutos se realizara un tercer remate por el importe de \$225.471,28 (2/3 partes de la valuación fiscal). El remate se hará dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero y el 3% de sellado de ley.- Hágase saber al comprador que lo, que se adeuda en concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones son a exclusivo cargo del adquirente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación por el término de tres días.- Dispónese que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el Art. 60 Inc. 2° de la Resolución General N° 3026 de la D.G.I. y el 0,5% a los fines del art. 60 inc. c de la ley 7.268 .. Según Inspección Ocular el inmueble se encuentra ocupado por: Andrea Daniela Yesica Silva- D.N.I. N°34.192.747 y lo hace en carácter de ocupantes, no acreditando con ningún instrumento legal de ser dueños, no exhibiendo ningún titulo; Manifiesta que vive junto a nueve familias donde hay menores de edad y lo ocupan desde hace dos años.- Las características del inmueble son: El inmueble mide aproximadamente 130 mts. de largo por 60 mts. de ancho.- Gravámenes sobre el inmueble: Rubro 7: Asiento 2- Hipoteca a favor de :Banco del Tucumán S.A. Cuit:30-51794820-5,por la suma de \$400.000.- Esc. N° 27 Del 26/01/2011.- Asiento 5- Embargo Preventivo Juicio: Banco Credicoop Coop Ltda. C/ Tercer Milenio S.R.L. y Otros S/C. Ejec. Expte. N° 2485/12 Juzgado Civil en Doc. y Loc de La VIa Nom .. Asiento 6- Embargo Preventivo Juicio: Banco del Tucumán S.A. C/ Tercer Milenio S.R.L. y Otros S/Ejec. Hipotecaria Expte.6543/12jul. Doc. y Loc. II° Nom. Asiento 7 - Embargo Ejecutorio Juicio Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. C/ Tercer

Milenio S.R.L. y Otro S/Cobro Ejec. Expte. N°8387/12- Juz. Civil en Doc. Loc. de la IXª Nom .. Asiento 8- Embargo Preventivo Juicio Bco. Credicoop Coop. Ltda. C/ Tercer Milenio S.R.L. y Otros S/ C. Ejec. Expte. N°2485/12- Juz. de Doc. y Loc. de la VIª Nom .. Asiento 10- Embargo Preventivo Juicio: Provincia de Tucumán - D.G.R.- C/ Tercer Milenio S.R.L. S/ Ejec. Fiscal- Expte. N° 1597/15-Juc.Cobro y Apremio de la IIa. Nom .. - Títulos y deudas por impuestos de Tucumán -D.G.R.- C/ tercer Milenio S.R.L. S/ Ejec. Fiscal- Expte. N°1597/15-Juz. Cobro y Apremio de la IIa. Nom .. - Títulos y deudas por impuestos y servicios se encuentra en autos para consulta de los interesados.- San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2016.-
Escrib. Marcela B. Arnut, secretaria. E 17 y V 19/08/2016. \$1862,55. Aviso N° 200.272.

Aviso número 200268

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL MOLLAR

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL MOLLAR, llama a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, conforme lo establece el art. 20, inciso a) del Estatuto Institucional vigente, la misma se realizará en su sede del pasaje de la Salamanca del barrio El Porvenir, El Mollar, dpto. Tafí del Valle, el día 20 de agosto de 2016 a hs. 18, con 30 minutos de tolerancia. El orden del día será el que continúa: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto al presidente y secretario; 2°) Considerar, aprobar o modificar, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios 2014 y 2015. Ernesto J. Gonzalez, Presidente. E y V 17/08/2016. \$112,20. Aviso N° 200.268.

SOCIEDADES / BELGRANO F5 S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4922/205-2016 de fecha 29/07/2016, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 29/07/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada BELGRANO F5 S.R.L. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a la ley 19.550, los siguientes: Defonsi Lestard, Federico; Av. Mate de Luna 2765, Casado, Comerciante, Argentino, D.N.I. 30.268.823; Echevarría Christian Sebastián, Av. Adolfo de la Vega n° 225 Casa S, Casado, Lic. En Administración de Empresas, Argentino, D.N.I. 29.666.927; Navarro Daría Fabián, Barrio 240 viviendas Manzana I Casa 3, Casado, Comerciante, Argentino, D.N.I. 21.027.086; Fernández María de los Ángeles, Paraguay n° 4666, Viuda, Empleada, Argentina, D.N.I. 6.689.151. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Avenida Belgrano 3285, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de duración: la duración de la sociedad será de 5 (cinco) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) Servicios para la práctica deportiva, servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones, promoción y producción de espectáculos deportivos. B) Servicio de expendio de comidas y bebidas, servicios de bares y confiterías. Cantinas deportivas y servicio de mesa y/o de mostrador para consumo en el lugar. C) Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler. Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares. D) Podrá celebrar contrato con el Estado Nacional, Provincial, Municipal; pudiendo realizar todos los trámites necesarios para presentarse en Licitaciones o adjudicaciones de los estamentos mencionados anteriormente; como también con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales tenga o no participación en ellas. E) Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con cualquier entidad bancaria que crea conveniente; efectuar operaciones de comisiones, representaciones, y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos ciento cien mil (\$100.000) dividido en cien (100) cuotas sociales iguales de pesos un mil (\$1.000) cada una; suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) El Señor Defonsi Lestard Federico; veinticinco (25) cuotas sociales por la suma de Veinticinco Mil (\$25.000) que representan el 25 % del capital social suscripto. B) El Señor Echevarría Christian Sebastián; Veinticinco (25) cuotas sociales por la suma de Veinticinco mil (\$25.000) que representan el 25 % del capital social suscripto. C) El Señor Navarro Daría Fabián; veinticinco (25) cuotas sociales por la suma de veinticinco mil (\$25.000) que representan el 25 % del capital social suscripto. D) La Señora Fernández María de los Ángeles; veinticinco (25) cuotas

sociales por la suma de veinticinco mil (\$25.000) que representan el 25 % del capital social suscripto. Organización de la Administración, Representación y Uso de la Firma Social. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de: A) El Señor Echevarría Christian Sebastián y B) El señor Navarro Daría Fabián en forma conjunta en calidad de Socios Gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucuman, 11 de Agosto del 2016. E y V 17/08/2016. 606,30. Aviso N° 200.253.

Aviso número 200252

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ANA M.G. DE FRIAS

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ANA M.G. DE FRIAS, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 2016 a hs. 18.00 en la sede social de calle Las Heras 25 para tratar el siguiente Orden del día: 1)- Motivo de la demora en la Convocatoria, 2)- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3)- Elección de miembros de la Junta electoral 4)- Designación de dos asociados para firmar el Acta. Asimismo se convoca para el día 27 de agosto de 2016 a hs 10.00 a fin de tratar: 1)- Elección de Autoridades desde hs 10.00 a 18.00- 2).- Designación de dos asociados para firmar el Acta. En caso de presentarse una sola lista la misma será Proclamada y puesta en funciones a hs. 12,30.- Fdo. Nora Lucchini de Olguin, Presidenta. E y V 17/08/2016. Aviso N° 200.252.

Aviso número 200267

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

POR 1 DÍA - El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, Dpto. Leales, convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para la fecha 19/08/2016 a hs 16:00, en su sede social, sito en Ruta Nacional N° 9, km 1269 - Mancopa Dpto. Leales, para tratar el siguiente orden del día. 1°.- Motivo de la demora. 2°.- Tratamiento de Memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio finalizado al 31/12/2015. 3°.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Cristobal R. Torres, Presidente. E y V 17/08/2016. \$85. Aviso N° 200.267.

Aviso número 200270

SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA "DON PEDRO" LIMITADA DE AGRICULTORES CAÑEROS DE SIMOCA DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Asociados de COOPERATIVA AGROPECUARIA "DON PEDRO" LIMITADA DE AGRICULTORES CAÑEROS DE SIMOCA DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO, Matrícula IPACYM N° 37, Matrícula INAES N° 5376, a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 02 de Setiembre de 2016, en su sede social de calle Belgrano N° 739 de la ciudad de Simoca, Pcia. de Tucumán, a hs, 09,00, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la entidad. 2.- Consideración de Estados Contables cerrados al 31.12.2015: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe y Dictamen de Auditoría. 3.- Análisis de los motivos la demora en realizar la Asamblea General Ordinaria. 4.- Consideración del resultado del ejercicio. 5.- Consideración de la distribución de los excedentes del ejercicio cerrado al 31.12.2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. Según artículo N° 49 de la Ley N° 20.337. Fdo. Valenzuela Manuel Cesar, Presidente. E y V 17/08/2016. \$206,70. Aviso N° 200.270.

SOCIEDADES / EL GARAGE AUTOMÓVILES S.R.L.

POR 1 DIA - se hace saber que por Expediente N 4985/205-E-20 16 de fecha 01/08/2016 se encuentra en trámite de inscripción del/los instrumento/s de fecha 24 de junio de 2016, mediante el/los cual/es se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EL GARAGE AUTOMÓVILES S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Cano, José Miguel, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I N° 16.617.617, nacido el 24 de febrero de 1964, domiciliado en Country Las Yungas, Yerba Buena, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y Cuello, Carlos Alberto, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 30.504.427, nacido el 26 de febrero de 1984, con domicilio en calle Frías Silva N° 1081, Yerba Buena, provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Avenida Aconquija N° 1437 - Yerba Buena - de la ciudad de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Tucumán. Designación de su objeto: La sociedad tendrá por objeto y actividad principal: Venta en comisión o consignación de autos, camionetas y utilitarios, nuevos y usados. Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos y usados. También podrá dedicarse o realizar, entre otras actividades, las siguientes: Construcción, ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres metalúrgicos, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales y obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Podrá asimismo contratar con organismos nacionales, provinciales y municipales. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Alquiler y arrendamiento de propiedades, urbanas y rurales, propias o de terceros. Tasación y mensura de inmuebles. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales a otros ramos anexos o diferentes. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad puede ejecutar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00.-), representado por mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente proporción: el señor Cano, José Miguel suscribe quinientas (500) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), el señor Cuello, Carlos Alberto suscribe quinientas (500) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Organización de la Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes, en caso de ser más de uno, ejercerán en forma indistinta, individual o

conjunta, podrán actuar en forma conjunta, alternada o separadamente para los actos que no se requiera, conforme los términos del presente instrumento, la firma conjunta de ambos. La designación del, o de los gerentes será por un período de diez años, pudiendo ser reelegidos en tales funciones indefinidamente. En su calidad de Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para ejercer sus funciones en los términos de la Ley 9.550 y sus modificatorias, pudiendo, en tal sentido, realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, laborales, administrativas y bancarias, sin limitación alguna, encontrándose facultados para comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y de alquiler otra manera enajenar los bienes inmuebles, muebles, semovientes, automotores, créditos y todos aquellos que la sociedad tenga o adquiriera en adelante. En el ejercicio de la administración el o los gerentes podrán realizar cualquier tipo de operaciones legales, vincularse con entidades bancarias y financieras, oficiales y privadas, pudiendo realizar los actos y contratos pertinentes y otorgar a una o más personas poderes especiales, generales o judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Los socios pueden remover de su cargo al o a los gerentes designados, en cualquier momento, sin que exista una causa que lo justifique y nombrar a otro u otros en su lugar, por el término que consideren conveniente. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2016. Fdo. José Cano. Socio Gerente. E y V 17/08/2016. \$777,90. Aviso N° 200.246.

Aviso número 200255

SOCIEDADES / JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DE EL MANANTIAL

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DE EL MANANTIAL, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria (conforme lo indica el Estatuto Social) a llevarse a cabo el día 23 de Agosto de 2016 a hs 19.00 en la sede de la institución sita en calle Bernabé Araoz N° 320 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1)- Lectura del acta anterior.
- 2)- Comunicación a los socios-usuarios el nuevo valor de la cuota del servicio de agua potable para las viviendas unifamiliar.
- 4)- Designación de dos socios para firmar el Acta. En caso de no reunir el quórum necesario a la hora señalada, la misma se llevará a cabo 1/2 hora después con la cantidad de socios presentes. E y V 17/08/2016. \$111,45. Aviso N° 200.255.

Aviso número 200192

SOCIEDADES / LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB SOCIEDAD CIVIL

POR 5 DIAS - Se hace saber a los socios del Consorcio de Propietarios de LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB SOCIEDAD CIVIL que el Presidente Administrador ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria de socios el día sábado 3 de septiembre de 2016 a hs. 11.00 dentro del predio de La Arboleda Country Club en Ruta Provincial N° 338, localidad de Nuevo Mundo, San Pablo (en el lote 1 manzana Y) en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, que la misma Asamblea Extraordinaria tenga lugar, en el mismo lugar y el mismo día, una hora más tarde, para deliberar y decidir conforme al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para que suscriban y firmen el acta; 2.- Deliberación y decisión sobre el monto de la expensa ordinaria a partir del mes de septiembre de 2016. 3.- Deliberación y decisión sobre la empresa que se encargará del servicio de vigilancia en el predio del country. 4.- Informe sobre demanda al fideicomiso por las obras de infraestructura y demás incumplimientos. Fdo. Gonzalo Romero Monte. Presidente. E 12 y V 19/08/2016. \$775,50. Aviso N° 200.192.

SOCIEDADES / MERCURIO

POR 5 DIAS - Tucumán Iosa Federico Miguel, CUIT 20-30775700-2, Dom: domicilio legal en Sarmiento n° 171 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Fernando Rafael e Iosa Ana Elizabeth sociedad simple, CUIT n° 30-71521126-9, con domicilio legal y fiscal en calle Mitre n° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio -"MERCURIO"-, calle Mitre n° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley n° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Federico Miguel Iosa. E 10 y V 17/08/2016. \$855,75. Aviso N° 200.132.

SOCIEDADES / MERCURIO EXCLUSIVO

POR 5 DIAS - Tucumán. Iosa Ana Elizabeth, CUIT 27-29835786-6, Dom: domicilio legal en Mitre N° 440 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Fernando Rafael e Iosa Ana Elizabeth sociedad simple, CUIT N° 30-71521126-9, con domicilio legal y fiscal en calle Mitre N° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio -"MERCURIO EXCLUSIVO"-, calle Sarmiento N° 245, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley N° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Ana Elizabeth Iosa. E 10 y V 17/08/2016. \$861. Aviso N° 200.133.

Aviso número 200131

SOCIEDADES / MIKAEL

POR 5 DIAS - Tucumán Ana Maria del Carmen Porriciello, CUIT 27-05876679-3, Dom: domicilio legal en Sarmiento n° 171 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Maria Luz, CUIT n° 27-29010559-0, con domicilio legal y fiscal en calle Av. Laprida 433, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio - "MIKAEL", calle Av. Mitre 442, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley n° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Porriciello Ana María del Carmen. E 10 y V 17/08/2016. \$841,50. Aviso N° 200.131.

SOCIEDADES / SANATORIO PARQUE S.A.

POR 5 DIAS - Por resolución N° 200/16 de fecha 09/08/2016, recaída en expediente N° 8255/205-S-2016 y agregados, el Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público, Aldo Eduardo Madero, Resuelve: Artículo 1°: Convocar a los Sres. accionistas de SANATORIO PARQUE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Septiembre de 2016, a las 10.00 horas en primera convocatoria ya las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Santiago del Estero N° 102, primer piso, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Remoción del Directorio nombrado en la última asamblea del año 2015. 2.- Designación de nuevo Directorio. 3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Artículo 2°: Notifique al Directorio de la sociedad Sanatorio Parque S.A. en la persona del último presidente inscripto, que reciba las comunicaciones de asistencia en los plazos establecidos conforme el primer párrafo del artículo 238 de la ley 19.550, hacer constar dichas comunicaciones en el libro correspondiente y apersonarse a la asamblea de fecha 07/09/2016 con los libros societarios, según lo dispuesto por el arto 166 de la Res. 7/15 I.G.J., de aplicación supletoria. Artículo 3°: Designar conforme al artículo 242 de la ley 19.550, a la Dra. Marta Cecilia Salazar, DNI N° 21.098.078, para ejercer la función de presidente de la asamblea citada. Artículo 4°: la presente convocatoria se realiza bajo apercibimiento de aplicar lo estipulado en el artículo 169 de la resolución 7/2015 de la I.G.J., de aplicación supletoria. Artículo 5°: Publíquese en el boletín oficial por cinco días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la ley 19.550. Artículo 6°: Notifíquese y archívese. San Miguel de Tucuman, 11 de agosto del año 2016. E 12 y V 19/08/2016. \$1.375,50. Aviso N° 200.210.

SOCIEDADES / SOCIEDAD FIDUCIARIA SANTIAGO DEL ESTERO S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4453/205-5-2016 de fecha 06/07/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 28/06/16, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SOCIEDAD FIDUCIARIA SANTIAGO DEL ESTERO S.R.L", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Carlos Martin Romagnoli, d.n.i. 22.664.860, casado, argentino, 42 años de edad, empresario, domiciliado en Crisóstomo Álvarez Nro.4286- S.M. de Tucumán y Juan Antonio Martinez, d.n.i. 13.784.163, casado, argentino, 57 años de edad, comerciante, domiciliado en Jujuy Nro. 3370- S.M. de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Bolivia Nro. 1681, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: a) Construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, desarrollo, diseño, masterplan, proyecto, dirección, ejecución, gerenciamiento, y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales incluyendo negocios inmobiliarios, compra-venta o alquiler de bienes raíces, administración de propiedades; b) Comerciales: realizando operaciones de compra-venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, de industria nacional o extranjera, con o sin marca propia; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones ya existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones, tarjetas de créditos y debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones previstas por la Ley 21526; d) Fiduciarias: Administración en carácter de Fiduciario de toda clase de fideicomisos y participación como Fiduciante, Beneficiario o Fideicomisario. Capital Social: social se establece en la suma de \$100.000,00 dividido en 100 cuotas iguales de (\$1.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Carlos Martin Romagnoli, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$1.000,00) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00); Juan Antonio Martinez suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$1000,00) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00). Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Carlos Martin Romagnoli, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 28 de Febrero de cada año.- San Miguel de Tucuman, 12 de Agosto de 2016. E y V 17/08/2016. \$504. Aviso N° 200.244.

SOCIEDADES / TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

POR 3 DIAS - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca para el día 3 de Setiembre de 2016 a Asamblea en Jujuy 262, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán a los Asociados domiciliados en la Provincia de Tucumán; con número de socio del 200058 al 1047199 integrando el Distrito Tucumán 1 a las 8 horas; con número de socio del 1047200 al 1119630 integrando el Distrito Tucumán 2 a las 10 horas; con número de socio del 1119639 al 1199561 integrando el Distrito Tucumán 3 a las 12 horas; con número de socio del 1199567 al 1288233 integrando el Distrito Tucumán 4 a las 14 horas; con número de socio del 1288262 al 1368452 integrando el Distrito Tucumán 5 a las 16 horas; con número de socio del 1368456 al 1446455 integrando el Distrito Tucumán 6 a las 18 horas y con número de socio del 1446477 al 1509556 integrando el Distrito Tucumán 7 a las 20 horas; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 22 de Julio de 2016. Luis Octavio Pierrini, Presidente. E 17 y V 19/08/2016. \$1016,10. Aviso N° 202.264.

Aviso número 200174

SUCESIONES / AIDA ELENA GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AIDA ELENA GONZALEZ, D.N.I N° 5.718.850, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.174.

Aviso número 200214

SUCESIONES / AIDA GLADYS ANDINA Y MANUEL ANTONIO POLICHE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AIDA GLADYS ANDINA, D.N.I. N° 2.443.660 y MANUEL ANTONIO POLICHE, D.N.I. N° 3.671.421, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.214.

Aviso número 200231

SUCESIONES / AMAYA GREGORIO AMADO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMAYA GREGORIO AMADO, D.N.I. N° 7.067.197, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.231.

Aviso número 200254

SUCESIONES / ANA MARIA GABRIELA PELLI, D.N.I. N° 1.619.848 Y JUAN CARLOS ENRICO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de ANA MARIA GABRIELA PELLI, D.N.I. N° 1.619.848 y JUAN CARLOS ENRICO, D.N.I. N° 3.668.775, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314).- San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- E y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.254.

Aviso número 200242

SUCESIONES / CARLOS FRANCISCO PIAZZA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS FRANCISCO PIAZZA, L.E. N° 7.087.508, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 05 de Noviembre de 2015 Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.242.

Aviso número 200227

SUCESIONES / CARLOS ROBERTO CARABAJAL

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS ROBERTO CARABAJAL, D.N.I. 23.056.713, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 21 de junio de 2016. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.227.

Aviso número 200250

SUCESIONES / CLARA IURCOVICH

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CLARA IURCOVICH (D.I. N° 3.164.990) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 17 y V 19/08/2016. \$110. Aviso N° 200.250.

Aviso número 200209

SUCESIONES / EDUARDO EDMUNDO GARCIA Y SARA DEL CARMEN DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO EDMUNDO GARCIA (D.I. N° 3.493.949) y SARA DEL CARMEN DIAZ (fallecida el 20/10/1986) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.209.

Aviso número 200194

SUCESIONES / FELIPE DI ESTEFANO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FELIPE DI ESTEFANO, L.E N° 8.082.327, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.194.

Aviso número 200243

SUCESIONES / FLOREAL GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FLOREAL GONZALEZ, D.N.I. N° 7.039.648, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 16 y 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.243.

Aviso número 200233

SUCESIONES / FRANCISCO RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO RUIZ, D.N.I N° 3.631.627 y ISABEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 1.943.620, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. \$110.- Aviso N° 200.233

Aviso número 200216

SUCESIONES / GRANERO ROQUE HUMBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GRANERO ROQUE HUMBERTO, D.N.I. N° 8.085.681, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 10 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.216.

Aviso número 200235

SUCESIONES / HECTOR PEREGRINO SOTO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR PEREGRINO SOTO, D.N.I N° 6.944.693, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Elmira Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.235.

Aviso número 200178

SUCESIONES / HORTENCIA MARIA ESCALERA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORTENCIA MARIA ESCALERA, D.N.I. N° 8.971.111, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Julio de 2016. Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.178.

Aviso número 200180

SUCESIONES / JUAN CARLOS BLAS ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS BLAS ACOSTA, D.N.I. N° 08.067.423, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.180.

Aviso número 200249

SUCESIONES / JUAN CARLOS TORCUATO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JUAN CARLOS TORCUATO", D.N.I. N° 7.061.094, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete. Secretaria. E 17 y V 19/08/2016. \$110. Aviso N° 200.249.

Aviso número 200266

SUCESIONES / LIDIA NORA GUERRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LIDIA NORA GUERRA, D.N.I. N° 3.748.279 y ANTONIO INDOLFO LUNA, L.E. N° 7.037.047, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 17 y V 19/08/2016. \$110. Aviso N° 200.266.

Aviso número 200269

SUCESIONES / LÓPEZ NELLY ROSA

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de LÓPEZ NELLY ROSA, DNI. N° 4.255.906, fallecida el 28/12/2015 y CISNEROS ADOLFO NICOLAS, DNI N° 7.079.275, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 17/08/2016. \$85. Aviso N° 200.269.

Aviso número 200245

SUCESIONES / MARÍA CARLOTA GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA CARLOTA GOMEZ (D.I. N° 5.779.276) y JOSÉ MARÍA DEL BALZO (D.I. N° 7.517.857) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 17 y V 19/08/2016. \$110. Aviso N° 200.245.

Aviso número 200171

SUCESIONES / MARIA ANGELA CUEVA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANGELA CUEVA, D.N.I. N° 2.529.133, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016. Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete. Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.171.

Aviso número 200218

SUCESIONES / MARIA ELENA ROJAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ELENA ROJAS (D.I. N° 3.724.714) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.218.

Aviso número 200220

SUCESIONES / MARIA MATIELDE GORDILLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MARIA MATIELDE GORDILLO, D.N.I. N° 2.793.130. Concepción, 1 de Agosto 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.220.

Aviso número 200181

SUCESIONES / MARINO-MATTA ABRAHAM ROBERTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARINO-MATTA ABRAHAM ROBERTO, D.N.I. N° 92.312.560, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.181.

Aviso número 200238

SUCESIONES / MONROY MARÍA ESTER

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONROY MARÍA ESTER, D.N.I. N° 6.039.693, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.238.

Aviso número 200230

SUCESIONES / PAPA EDUARDO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAPA EDUARDO, D.N.I. N° 7.086.351, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 16 y V 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.230.

Aviso número 200236

SUCESIONES / RAUL NARCISO BOLLEA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "RAÚL NARCISO BOLLEA, D.N.I. N° 7.041.229, y ELBA ISABEL ANDRADE, D.N.I. N° 4.388.246", cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 16 y 18/08/2016. \$110. Aviso N° 200.236.

Aviso número 200256

SUCESIONES / ROLANDO FIDEL SALIM

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ROLANDO FIDEL SALIM (D.I. N° 7.088.608) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E y V 17/08/2016. \$85. Aviso N° 200.256.

Aviso número 200179

SUCESIONES / SEGUNDO NAVARRO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO NAVARRO, D.N.I. N° 3.646.664, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110. Aviso N° 200.179.

Aviso número 200203

SUCESIONES / SOSA RAMON ANTONIO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de SOSA RAMON ANTONIO, DNI: 3.450.864, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 5 de julio de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. \$110.- Aviso N° 200.203

Numero de boletin: 28818

Fecha: 17/08/2016